



SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL

MINUTA DE ACUERDOS DE LA (1ª/21) PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ SISTEMA DE INFORMACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, CELEBRADA EL 21 DE ENERO DEL 2021.

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día 21 de enero del dos mil veintiuno, y de conformidad con el ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de abril de 2020, el Acuerdo por el que se reforma el diverso que establece los criterios aplicables para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2020, así como el ACUERDO que modifica el Artículo Primero del Acuerdo por el que se reforma el diverso que establece los criterios aplicables para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19 publicado en el 8 de enero del 2021.

Con la finalidad de dar continuidad a los trabajos comprometidos en este Subcomité y al desahogo de la Reunión correspondiente a la 1ª/21 Primera Reunión Ordinaria del Subcomité del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal, fue remitida vía correo electrónico a los Vocales el 14 de enero del 2021, la convocatoria con la Carpeta de trabajo, orden del día y guía que establece la dinámica de operación.

BIENVENIDA, LISTA DE ASISTENCIA DE LOS VOCALES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES QUE INTEGRAN EL SUBCOMITÉ Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.- Una vez que se notificó vía correo electrónico a los vocales el inicio de la reunión, y por parte de la Secretaría Operativa verificó la recepción de los correos electrónicos de todos los vocales que manifestaron por esa vía su interés de participar en la reunión, lo informó al Coordinador del Subcomité Andrés Jesús Juárez Pizano, con el propósito de dejar asentada la existencia de quorum legal para el desarrollo (*no presencial*) de la 1ª/21 Primera Reunión Ordinaria del Subcomité.

A continuación se describen los temas que se incluyeron en la Carpeta de trabajo remitida vía correo electrónico a los Vocales del Subcomité, para su revisión y/o comentarios, mismos que serían recibidos por esa vía al inicio y en el transcurso de la reunión y que formarán parte de la presente Minuta de Acuerdos. **ASUNTOS PROTOCOLARIOS:** I. Verificación de quórum legal. II. Aprobación del Orden del Día. III. Aprobación de la Minuta de Acuerdos de la (4ª/20) Cuarta Reunión Ordinaria del Subcomité del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal. Dentro de los temas que lo integran: **ORDEN DEL DÍA:** I. Presentación del cuadro de control y seguimiento de Acuerdos. II. Programa de Trabajo para la Integración, Actualización y Vinculación del Sistema de Inventario del PIFP, que contempla las siguientes actividades: Cumplimiento de la Norma Vigésima Tercera; Seguimiento del Padrón de Responsables y Coordinadores Inmobiliarios; Detección y captura de datos nulos o inconsistentes, incluyendo los campos sensibles, esenciales para el SIPIFP y Programa de Aprovechamiento. III. Propuesta de ampliación a la vigencia del Programa para la integración, actualización y vinculación del Sistema de Inventario del PIFP. IV. Consolidación y vinculación de la información en el Inventario del PIFP. V. Programa





de Accesibilidad a Edificios Federales (SAEF). **VI.** Proyecto de Arrendamiento de Espacios en Inmuebles Federales en Materia de Telecomunicaciones (ARES). **VII.** Informe de actividades desarrolladas en el Subcomité durante el 2020. **VIII.** Programa de Trabajo del Subcomité 2021. **IX.** Asuntos generales.-----

Los Miembros del Subcomité del Sistema de Información Inmobiliaria aprueban el Orden del Día y la Minuta de Acuerdos de la 4ª/20 Cuarta Reunión Ordinaria de este Subcomité. -----

I.- PRESENTACIÓN DEL CUADRO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. – El cual contempla el **ACUERDO 1/11 SIIFF.-** “Integración del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal, artículo 37 de la Ley General de Bienes Nacionales”, del cual son responsables las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal y su seguimiento es permanente. **ACUERDO 11/18 SIIFF.** - "Los miembros del Subcomité del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal, se dan por enterados de los resultados presentados en el cumplimiento de la Norma Vigésima Tercera y acuerdan hacer extensivo el requerimiento de cumplimiento urgente a los órganos y entidades de su sector. Con relación a los inmuebles correspondientes a la Sección II del Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, se acuerda que el cumplimiento por parte de las dependencias administradoras podrá hacerse mediante oficio” del que son responsables las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal y su avance se presentará en el punto II del Orden del Día. **ACUERDO 3/19 SIIFF.-** "Los miembros del Subcomité del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal, acuerdan remitir al CEDOC dentro de los primeros 60 días hábiles de cada año, la nueva documentación con la que se cuente de los inmuebles de su competencia, a efecto de mantener el expediente actualizado y se dé cabal cumplimiento a lo establecido en las Normas y Procedimientos para la Integración y Actualización del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal” del que son responsables las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal y su avance se tratará en asuntos generales. -----

En relación al punto anterior, se propone a los miembros del Subcomité el siguiente Acuerdo: -----

Acuerdo 1/21 SIIFF.-"Los miembros del Subcomité del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal, se dan por enterados del contenido del Cuadro de Control y Seguimiento de Acuerdos presentado y acuerdan dar seguimiento, intervención, ejecución y cumplimiento, en lo que sea de su competencia, hacer extensiva la información a los órganos y entidades de su sector, para solicitar el cumplimiento de los acuerdos que les corresponda".-----
Este acuerdo se aprueba por unanimidad y se continúa con el desahogo del orden del día. -----

II.- PROGRAMA DE TRABAJO PARA LA INTEGRACIÓN, ACTUAIZACIÓN Y VINCULACIÓN DEL SISTEMA DE INVENTARIO DEL PIFP, QUE CONTEMPLA LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: CUMPLIMIENTO DE LA NORMA VIGÉSIMA TERCERA, SEGUIMIENTO DEL PADRÓN DE RESPONSABLES Y COORDINADORES INMOBILIARIOS, DETECCIÓN Y CAPTURA DE DATOS NULOS O INCONSISTENTES, INCLUYENDO LOS CAMPOS SENSIBLES, ESENCIALES PARA EL SIPIF Y PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO.- Respecto a los avances de las actividades contempladas en dicho Programa se tienen las siguientes:-----

CUMPLIMIENTO DE LA NORMA VIGÉSIMA TERCERA.- Los avances obtenidos en el Sistema, al cuarto trimestre del 2020, se validó el cumplimiento de 6 Instituciones Públicas a través del Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, siendo las siguientes: Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Instituto Mexicano del Transporte, Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares, Hospital Infantil de México Federico Gómez, Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez, Secretaría de Relaciones Exteriores. En el Sistema de Inventario del PIFP de las 246 instituciones que cuentan con





inmuebles bajo su administración, 118 instituciones dieron cumplimiento, faltando por cumplir 128 instituciones, lo que representa un avance del 47.97 %. Ahora bien, con relación a los 42,105 inmuebles con los que se cuenta en el Inventario de uso público, se validaron 13,936 inmuebles, quedando pendientes sin validar 28,169 inmuebles, lo que representa un avance del 33.1%, lo anterior al corte 5 de enero del 2021.-----

Se les informa a las Instituciones Públicas que el vencimiento para el **cumplimiento de la "Norma 23"** para el presente ejercicio vence el **1 de abril 2021**, siendo su cumplimiento a través del Sistema de Inventario del PIFP, hacer extensivo este requerimiento a sus entidades de su sector.-----

En relación al punto anterior, se propone a los miembros del Subcomité el siguiente Acuerdo: -----

Acuerdo 2/21 SIIFP.- "Los miembros del Subcomité del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal, se dan por enterados de los resultados presentados y del requerimiento de cumplimiento de la Norma Vigésima Tercera que se realiza a través del Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal y acuerdan difundirlo a sus órganos desconcentrados o entidades de su Sector."-----

Este acuerdo se aprueba por unanimidad y se continúa con el desahogo del orden del día.-----

En cuanto a las acciones realizadas en el **SEGUIMIENTO DEL PADRÓN DE RESPONSABLES Y COORDINADORES INMOBILIARIOS**, en el cuarto trimestre 2020 se obtuvieron 13 designaciones, 1 ratificación y 2 bajas. En el transcurso del 2020, se han registrado 80 actualizaciones, consistentes en 70 designaciones, 4 ratificaciones y 6 bajas, desglosadas de la siguiente manera: -----

DESIGNACIONES.- Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V., Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, Centro Nacional de Control del Gas Natural, Administración Portuaria Integral de Puerto Madero, S.A. de C.V., Banco del Bienestar, S.N.C., Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México S.A. de C.V., Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C., Colegio de Bachilleres, Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios, Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C., Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, Centro Nacional de Control de Energía, Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero, Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional, Comisión Nacional de las Zonas Áridas, Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, Comisión Nacional del Agua, Diconsa, S.A. de C.V., Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca, Comisión Nacional Forestal, Fideicomiso de Riesgo Compartido, Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, Consejo Nacional de Fomento Educativo, Fiscalía General de la República, Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez, Fonatur Tren Maya, S.A. de C.V., H. Cámara de Diputados, Instituto Mexicano de la Juventud, Lotería Nacional para la Asistencia Pública, H. Cámara de Senadores, Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez, Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional, Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, Instituto Nacional de Medicina Genómica, Procuraduría Agraria, Instituto de Ecología, A.C., Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez, Procuraduría Federal del Consumidor, Instituto de Salud Para el Bienestar, Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, Pronósticos para la Asistencia Pública, Secretaría de Bienestar, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Servicio de Administración Tributaria, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Secretaría de Relaciones Exteriores, Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas, Secretaría de





Economía, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad agroalimentaria, Secretaría de Gobernación, Secretaría de Turismo, Universidad Autónoma Chapingo, Administración Portuaria Integral de Ensenada, S.A. de C.V., Administración Portuaria Integral de Puerto Vallarta, S.A. de C.V., Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C., Secretaría de Educación Pública, Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, Centro de Investigaciones en Óptica A.C.-----

RATIFICACIONES.- Comisión Nacional de Hidrocarburos, Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias, Secretaría de Economía, Consejo de la Judicatura Federal.-----

BAJAS.- Compañía Mexicana de Exploraciones, S.A. de C.V., Seguridad Alimentaria Mexicana, Instituto Mexicano del Seguro Social, Secretaría de Gobernación, Secretaría de Bienestar, Comisión Nacional del Agua.-----

Actualmente el Padrón cuenta con 335 Instituciones de la Administración Pública Federal y Paraestatal, de las cuales 266 ya cuentan con designación de Responsable o Coordinador Inmobiliario, lo cual representa un avance del 79% y un 21 % sin designación; su **CLASIFICACIÓN POR NATURALEZA JURÍDICA.-** Dependencia 19 con designación y 2 sin designación, Empresa Productiva del Estado 6 con designación y 13 sin designación, Entidad Paraestatal 169 con designación y 14 sin designación, Institución Autónoma 11 con designación y 2 sin designación, Organismo Descentralizado no Sectorizado 10 con designación y 3 sin designación, Órgano Desconcentrado 43 con designación y 34 sin designación, Órgano Regulador Coordinado en materia energética 2 con designación, Poder Judicial 3 con designación, Poder Legislativo 3 con designación y 1 sin designación.-----

De las actividades realizadas por parte de la Dirección de Registro Público y Control Inmobiliario del INDAABIN, para efectos de actualización de la información contenida en el Padrón de Responsables Inmobiliarios, con fecha 03 de diciembre del 2020, se remitieron 335 notificaciones a los Titulares de las Instituciones de la Administración Pública Federal, solicitando la designación o en su caso la ratificación de su Responsable Inmobiliario, cuyos avances obtenidos fueron de 144 respuestas que representa el 43% y 191 pendientes que representa un 57%. De las 144 respuestas recibidas, 49 han sido relativas a nuevas designaciones, 81 de ratificación de nombramiento y las 14 restantes no designaron por diversas razones.-

Es de suma importancia puntualizar que para estar en estricto apego a la normatividad aplicable (Art. 32 LGBN y Norma Segunda Fracc. XI del Acuerdo por el cual se emiten las Normas y Procedimientos para la Integración y Actualización del SIIFP), se requiere que el (la) funcionario (a) público (a) designado, deberá ser el encargado de la administración de los recursos materiales de la Institución y contar por lo menos, con nivel de Director General. Cuya designación deberá realizarse por el Titular de la Dependencia o Institución en la que labora.-----

De las acciones correspondientes a la **DETECCIÓN Y CAPTURA DE DATOS NULOS O INCONSISTENTES, INCLUYENDO LOS CAMPOS SENSIBLES, ESENCIALES PARA EL SIIFP Y PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO**, con independencia de que los Responsables y Coordinadores Inmobiliarios tienen como actividad permanente la complementación, actualización y validación de la información de los inmuebles que son de su competencia en el Sistema de Inventario del PIFP, para garantizar la continuidad de las acciones contempladas en el Programa de referencia, en el cuarto trimestre del 2020 con fecha 17 de noviembre de 2020 se enviaron 203 requerimientos al mismo número de Instituciones a efecto de informarles respecto de la detección de datos nulos o inconsistentes y exhortarlos a su captura o actualización en el SIIFP. Derivado de lo anterior y con corte al 5 de enero del año en curso, se han recibido 50 contestaciones, mismas que se encuentran en análisis por parte del Departamento de Inventario, el cual se encuentra realizando tareas de confronta, captura y validación





de la información registrada en el Sistema de Inventario; lo que representa un avance del 24.6% en el cumplimiento a dicho requerimiento.-----

Con relación al punto anterior y atendiendo la dinámica establecida en la guía remitida previamente a los vocales vía correo electrónico, se recibió comentario por la misma vía de parte de la siguiente Institución, de la cual se señala con su respectiva respuesta:-----

Vía correo electrónico de fecha 21 de enero del año en curso, la Lic. Elvia Narváez García, Titular de la División de Optimización de Activos del Instituto Mexicano del Seguro Social, señaló comentarios relativos a los puntos II y VI del Orden del Día, respuestas que fueron contestadas por la misma vía de fecha 25 de enero del año en curso por la Lic. Ma. Cristina Martínez León, Subdirectora de Registro Público e Inventario del INDAABIN y Secretaria Operativa de este Subcomité:-----

COMENTARIO IMSS: relativo al CUMPLIMIENTO DE LA NORMA VIGÉSIMA TERCERA Considerando la propuesta de prórroga para completar el programa de trabajo para la captura de datos nulos o inconsistentes, incluyendo los campos sensibles al 26 de mayo de 2021, se sugiere que el cumplimiento a la Norma Vigésimo Tercera, se prorrogue a esa misma fecha.-----

RESPUESTA INDAABIN: Al respecto se le informa que no es posible dar respuesta favorable a su petición, toda vez que mediante ACUERDO publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de agosto del 2020, por el que se levanta la suspensión de plazos y términos legales, y se reanudan labores en el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, por lo tanto, empezaron a correr los días para el cumplimiento de la NORMA 23, venciendo igualmente en agosto.-----

Cabe mencionar, que el cumplimiento a dicha normativa es anual y ya estamos en fechas para el cumplimiento 2021.-----

COMENTARIO IMSS: relativo al SEGUIMIENTO DEL PADRÓN DE RESPONSABLES Y COORDINADORES INMOBILIARIOS hace la aclaración que mediante oficio, 0952170500/324 del 14 de noviembre de 2020, el Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto, Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, designó como Responsable Inmobiliario al Mtro. Ángel Anuar Rubio Moreno, Titular de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales. -----

Asimismo, el Responsable Inmobiliario mediante correo electrónico de fecha 12 de diciembre de 2020 remitido a la Mesa de Ayuda de la Dirección de Registro y Control Inmobiliario, hizo llegar su designación y nombramiento, a fin de habilitar su cuenta y perfil en el Sistema.-----

Por lo anterior, me permito solicitar se tenga por atendido por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social mediante la designación de su Responsable Inmobiliario en el periodo de noviembre-diciembre.-----

RESPUESTA INDAABIN: Se da por atendido la designación del Responsable Inmobiliario por parte del titular del IMSS, cuya notificación de su registro fue realizada por el Director de Registro Público y Control Inmobiliario vía correo electrónico con fecha 19 de enero del presente año.-----

COMENTARIO IMSS: Relativo a la DETECCIÓN Y CAPTURA DE DATOS NULOS O INCONSISTENTES, INCLUYENDO LOS CAMPOS SENSIBLES, ESENCIALES PARA EL SIPIFP Y PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO en el caso del IMSS, las Unidades ubicadas en zona rurales, no cuentan con alineamiento y número oficial (Domicilio conocido sin número), por lo que no será posible completar todos los datos.-----

En otros casos, se ha solicitado a los órganos de operación administrativa desconcentradas del IMSS, el documento de alineamiento y número oficial que permita proporcionar la información correcta, no obstante, considerando la situación de pandemia que prevalece en el país, no ha sido posible que lleven a cabo los trámites ante la autoridad local por suspensión





del servicio.-----

Aunado a lo anterior, la capacidad de respuesta para la atención de los asuntos prioritarios del IMSS en los órganos de operación administrativa desconcentrada del IMSS, se encuentra orientada en la atención médica.-----

Por lo anterior, el IMSS conforme al programa de trabajo realizará entregas parciales considerando la propuesta de prorrogar su cumplimiento al 26 de mayo de 2021.-----

Bajo dicho contexto, se propone que el cumplimiento a la Norma Vigésimo Tercera, se prorrogue al 26 de mayo de 2021, a fin de que corresponda con las actualizaciones realizadas al Sistema.-----

RESPUESTA INDAABIN: Este Instituto se da por enterado de su conformidad de prorrogar el Programa de Trabajo en específico a la actividad denominada: “DETECCIÓN Y CAPTURA DE DATOS NULOS O INCONSISTENTES, INCLUYENDO LOS CAMPOS SENSIBLES, ESENCIALES PARA EL SIPIFP Y PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO”, así como de responder en parcialidades los trabajos realizados en el Sistema de Inventario por parte del IMSS.-----

III.- PROPUESTA DE AMPLIACIÓN A LA VIGENCIA DEL PROGRAMA PARA LA INTEGRACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y VINCULACIÓN DEL SISTEMA DE INVENTARIO DEL PIFP.- Derivado de los acuerdos aprobados en la Primera Sesión del Subcomité del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal celebrada el 23 de enero de 2020, se estableció el “Programa de trabajo para la integración, actualización y vinculación del Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal (SIPIFP)”, con una vigencia comprendida entre el 11 de febrero de 2020 y el 31 de diciembre de 2020.

Dicho programa de trabajo contempló un cronograma de actividades en el que se determinaron como principales acciones: El seguimiento e integración del padrón de responsables inmobiliarios, la identificación de campos nulos o inconsistentes, la captura, complementación o corrección de campos nulos o inconsistentes, la captura de campos sensibles, capacitaciones individuales y masivas a responsables inmobiliarios.-----

Que el 26 de marzo de 2020, el INDAABIN emitió el “ACUERDO por el que se establece la suspensión temporal de labores del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, como medida de prevención y combate de los riesgos para la salud que implica la propagación de la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)”, suspendiendo las labores en el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales los días 26, 27, 30 y 31 de marzo, así como 1, 2, 3, 6, 7, 8, 13, 14, 15, 16 y 17 de abril de 2020, considerándolos, con fundamento en el artículo 28 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, como inhábiles para los efectos jurídicos respectivos.-----

Puntualizando que dicha suspensión sería prorrogable en paralelo a lo establecido por “ACUERDO por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) emitido por la Secretaría de Salud” y el “DECRETO por el que se sanciona el Acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)”.-----

Derivado de lo anterior, el INDAABIN suspendió labores y términos durante el periodo comprendido entre el 26 de marzo de 2020 y el 18 de agosto de 2020 (inhabilitando 146 días naturales) y aunado a la situación actual relativa a la emergencia sanitaria por la que atraviesa el país, y en aras de alcanzar las metas establecidas, que permitan contar con información actualizada, veraz y oportuna, se propone prorrogar la vigencia del “Programa de Trabajo para la integración, actualización y vinculación del Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal” hasta por 146 días naturales contados a partir del 31 de diciembre de 2020.-----





Estableciendo como fecha límite para el cumplimiento de las actividades acordadas, el 26 de mayo de 2021.-----
En relación al punto anterior, se propone a los miembros del Subcomité el siguiente Acuerdo: -----

Acuerdo 3/21 SIIFP.- "Los miembros del Subcomité del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal, acuerdan prorrogar la vigencia del "Programa de Trabajo para la integración, actualización y vinculación del Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal" hasta por 146 días naturales contados a partir del 31 de diciembre de 2020; estableciendo como fecha límite para el cumplimiento de las actividades acordadas, el 26 de mayo de 2021".-----
Este acuerdo se aprueba por unanimidad y se continúa con el desahogo del orden del día. -----

IV.-CONSOLIDACIÓN Y VINCULACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN EL INVENTARIO DEL PIFP. – Se informó de las acciones realizadas en el cuarto trimestre del 2020, relativo a los trabajos que realiza la DRPCI de vinculación de los campos sensibles: folio real, número de plano y número de expediente del CEDOC en el Sistema de Inventario, resultando vinculados 417 datos de folio real, 186 datos de expedientes de CEDOC y 48 datos de planos dando un total de 651 acciones de vinculación. Así como de su acumulado en el ejercicio 2020 de 2,444 datos de folio real, 1955 datos de expedientes de CEDOC y 1,032 datos de planos dando un total de 5,432 acciones de vinculación. -----

Derivado de las solicitudes recibidas por parte de las Instituciones relativas a las altas, bajas y cambios de administrador en el Sistema de Inventario en el mismo periodo, se han realizado las siguientes: -----

ALTAS: Administración Portuaria Integral Progreso, S.A. de C.V. con 6 inmuebles, Consejo de la Judicatura Federal con 5 inmuebles, Servicio de Administración Tributaria con 2 inmuebles, Suprema Corte de Justicia de la Nación con 1 inmueble, Secretaría de la Defensa Nacional con 1 inmueble, Fondo Nacional de Fomento al Turismo con 1 inmueble. Del acumulado en el ejercicio 2020, 124 altas.-----

BAJAS: Fondo Nacional de Habitaciones Populares con 12 inmuebles, Consejo de la Judicatura Federal con 6 inmuebles, Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales con 3 inmuebles, Secretaría de la Defensa Nacional con 1 inmueble, SEPOMEX con 1 inmueble, Secretaría de Marina con 1 inmueble. Del acumulado en el ejercicio 2020, 53 bajas.---

CAMBIOS DE ADMINISTRADOR: INDAABIN a favor de FONATUR TREN MAYA, S.A. de C.V. con 2 inmuebles, Secretaría de Economía a favor del INDAABIN con 1 inmueble, Zonas Económicas Especiales a favor de Secretaría de Bienestar con 1 inmueble, SEPOMEX a favor del INDAABIN con 1 inmueble, Fiscalía General de la Republica a favor de Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana con 1 inmueble, Consejo de la Judicatura Federal a favor del INDAABIN con 1 inmueble, Secretaría de Bienestar a favor del INDAABIN con 1 inmueble. Del acumulado en el ejercicio 2020, 89 cambios de administrador. -----

Por lo que respecta a los documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) susceptibles de inscripción en el Registro Público de la Propiedad Federal en el periodo 16 de septiembre al 31 de diciembre del 2020: se publicaron 64 documentos, de los cuales 38 fueron materia de inscripción el Registro Público de la Propiedad Federal (RPPF) y 26 faltaron de inscripción; por lo que las Instituciones deberán realizar las acciones conducentes para tales efectos. -----

Con relación al punto anterior y atendiendo la dinámica establecida en la guía remitida previamente a los vocales vía correo electrónico, se recibió comentario por la misma vía de parte de la siguiente Institución, de la cual se señala con su respectiva respuesta:-----

COMENTARIO SSPC: Vía correo electrónico de fecha 21 de enero del año en curso, la Lic. Nidia Nelly Cabrera Guadarrama





Subdirectora de Administración del Patrimonio Inmobiliario de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, manifestó su comentario en específico al tema: “Documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación materia de inscripción en el Registro Público de la Propiedad Federal”, en cual solicita se le informe sobre el estatus de inscripción de cuatro Acuerdos de Destino en el Registro Público de la Propiedad Federal; toda vez que no identificó que se señalaran en la carpeta de trabajo del Subcomité correspondiente remitida.-----

RESPUESTA INDAABIN: Vía correo electrónico de fecha 21 de enero del año en curso por la Lic. Ma. Cristina Martínez León, Subdirectora de Registro Público e Inventario del INDAABIN y Secretaria Operativa de este Subcomité, informó que los acuerdos de destino se encuentran debidamente inscritos en el RPPF y reportados en la carpeta de presentación correspondiente a la 2ª. Sesión Ordinaria del Subcomité del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal; sin embargo, se detalla la siguiente información: -----

DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, MATERIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD FEDERAL (ENERO - MARZO DE 2020). -----

No.	DOF	DOCUMENTO	INMUEBLE	R.F.I.	FOLIO REAL	FECHA DE INSCRIPCIÓN
1	02/01/2020	ACUERDO DE DESTINO	INMUEBLE FEDERAL, UBICADO EN CALLE ARECHIGA NÚMERO 223, COLONIA CENTRO, BARRIO LA CANDELARIA, MUNICIPIO DE SOMBRERETE, ESTADO DE ZACATECAS.	32-7657-3	10120/1	13/01/2020
2	02/01/2020	ACUERDO DE DESTINO	INMUEBLE FEDERAL DENOMINADO TERRENO RÚSTICO SAN FELIPE, UBICADO EN CALZADA CHETUMAL NO. 418, LOTE 27, MANZANA 70, COLONIA PUERTO DE SAN FELIPE, SECCIÓN PRIMERA, MUNICIPIO DE MEXICALI, ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.	2-5392-5	148041/2	13/01/2020
3	24/02/2020	ACUERDO DE DESTINO	FRACCIÓN DEL TERRENO DENOMINADO UNIDAD OPERATIVA DE SEGURIDAD PREVENTIVA ESTACIÓN DE POLICÍA TEHUANTEPEC, LA CUAL FORMA PARTE DE UN INMUEBLE FEDERAL DE MAYOR EXTENSIVIDAD, UBICADO EN CARRETERA TRANSVERSAL CON ESQUINA CALLEJÓN HÉROES DE NACOSARI NÚMERO 01, BARRIO DE VIXHANA, MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, ESTADO DE OAXACA.	20-26314-3	17977/1	25/02/2020
4	19/03/2020	ACUERDO DE DESTINO	INMUEBLE FEDERAL DENOMINADO TERRENO RÚSTICO HUAUCHINANGO CON SUPERFICIE DE 2,000 METROS CUADRADOS, UBICADO EN CARRETERA PACHUCA - TUXPAN KM -99+800 NÚMERO 3, COLONIA LOS PINOS, MUNICIPIO DE HUAUCHINANGO, ESTADO DE PUEBLA.	21-18121-1	148042/2	26/03/2020

Se realizó la corrección a la diapositiva 62 reportada en la carpeta de presentación correspondiente, respecto de los documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) faltantes de inscripción en el Registro Público de la Propiedad Federal (RPPF), Acuerdos de Destino en los numerales 2, 3 y 4 en el dato del beneficiario.-----





ACUERDO por el que se devolva a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Inmueble Federal denominado El Colegio, ubicado en Calle República de Guatemala 80, Colonia Centro, Alameda Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Al margen se hace un extracto del Decreto Mexicano, que vino Dadales Unidos Mexicanos. - INTERVENIA. - Secretaría de Hacienda y Crédito Público. - Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales. - CDF 0162025.

ACUERDO por el que se devolva a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Inmueble Federal denominado "El Colegio", ubicado en Calle República de Guatemala 80, Colonia Centro, Alameda Cuauhtémoc, Ciudad de México.

MARCELO ENRIQUETE CORONA, Presidente del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales. - Cofundador del Departamento de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 63 y 64 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, el artículo 123 de la Ley Orgánica de Bienes Nacionales, el artículo 200 y 202 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, el artículo 17 de la Ley Orgánica de Bienes Nacionales, el artículo 17 de la Ley Orgánica de Bienes Nacionales y el artículo 17 de la Ley Orgánica de Bienes Nacionales, así como el artículo 17 de la Ley Orgánica de Bienes Nacionales, así como el artículo 17 de la Ley Orgánica de Bienes Nacionales, así como el artículo 17 de la Ley Orgánica de Bienes Nacionales.

CONSIDERANDO.

PRIMERO. - Que dentro de los bienes de dominio público de la Federación, se encuentran el inmueble federal denominado "El Colegio" con superficie de 412.03 metros cuadrados, ubicado en Calle República de Guatemala 80, Colonia Centro, Alameda Cuauhtémoc, Ciudad de México, inscrito en el Inventario del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal con el Registro Federal en el folio 0-6597-3.

SEGUNDO. - Que la propiedad del inmueble se asignó mediante Acta número 1463 de fecha 25 de octubre de 1988 donde se hace constar la Compromiso a favor del Gobierno Federal, inscrito en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el Folio Real 449625 de 17 de noviembre de 1988.

TERCERO. - Que las necesidades y condiciones, se catalogan en el Plano Topográfico número 17045-0200, elaborado a escala 1:500, aprobado y registrado por la Comisión de Registro, Trámite y Catastro de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Catastro Inmobiliario, bajo el número 17045-0200-17 de 01 de junio de 2008 y modificado con la misma Comisión el 27 de agosto de 2019, para señalar que en su punto número uno se otorga una extensión que equivale al 0.84 % más que se encuentra dentro de los límites de sistema público de esta ciudad.

CUARTO. - Que mediante Acta de 10 de junio de 2019, la Federación de Colegios de Economistas de la República Mexicana A.C., bajo el número 17045-0200-17 de 01 de junio de 2008 y modificado con la misma Comisión el 27 de agosto de 2019, para señalar que en su punto número uno se otorga una extensión que equivale al 0.84 % más que se encuentra dentro de los límites de sistema público de esta ciudad.

QUINTO. - Que mediante oficio número 712 2019 0183 de 12 de abril de 2019, el Director General de Bienes Nacionales, Clara Patricia Valencia González de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en su carácter de responsable inmobiliario, manifestó la necesidad de recibir en donación el inmueble devuelto en el Considerando Primero, a efecto de utilizarlo con fines de la reestructuración de sus Salarios Administrativos.

SEXTO. - Que mediante Contrato Único de Zonificación de Uso del Suelo con número de Folio 20981-151000011 de 27 de mayo de 2019, la Dirección General de Control y Planeación Urbana del Gobierno del Estado de México, manifestó la necesidad de recibir en donación el inmueble devuelto en el Considerando Primero, a efecto de utilizarlo con fines de la reestructuración de sus Salarios Administrativos.

SEPTIMO. - Que mediante oficio número 491-SC-20200044 de 19 de febrero de 2020, la Coordinación Mexicana de Movimientos Nacionales, del Instituto Nacional de Estadística e Informática, manifestó que el inmueble devuelto, está inscrito en el Inventario del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal.

OCTOVO. - Que la Comisión General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, de conformidad con lo previsto por el artículo 11 fracción V del Reglamento de este Instituto, otorgó y llevó a cabo la operación que en materia de información legal y técnica que sustenta la devolución a favor de la Federación del inmueble, así como de este Acuerdo, sino en el cumplimiento de sus deberes por parte del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, así como de este Acuerdo, sino en el cumplimiento de sus deberes por parte del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales.

No.	DOF	OTORGANTE/BENEFICIARIO	INMUEBLE	R.F.I.	ANTECEDENTE REGISTRAL (FOLIO REAL)
1	13/10/2020	SEMARNAT/ ESTADO DE QUINTANA ROO	SUPERFICIE DE 2,758,746 M2 DE ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE DEL CONTINENTE, UBICADA EN LA INTERSECCIÓN PRIMO DE VERDAD-BULEVARD BAHIA DE CHEYUMAL SIN NÚMERO, COLONIA CENTRO, MUNICIPIO DE OTHON P. BLANCO, ESTADO DE QUINTANA ROO, ASÍ COMO LA SUPERFICIE DE 4477396 M2 DE ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE Y 1542059 M2 DE TERRENOS CANADOS AL MAR CORRESPONDIENTES A LA ISLTA Y SUS ACCESORIOS, UBICADOS EN LA BAHIA DE CHEYUMAL.	S/N	S/A
2	15/10/2020	SEMARNAT/ AYUNTAMIENTO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO.	SUPERFICIE DE 234611 M2 DE ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE, ASÍ COMO LAS OBRAS EXISTENTES, CONSISTENTES EN ANDADOR DE CONCRETO, RAMPA PARA DISCAPACITADOS, MURETES DE MAHOSTERÍA, BOTADERO DE CONCRETO Y SEÑALIZACIÓN, UBICADA EN PLAYA MANZANILLO, MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO.	S/N	S/A
3	15/10/2020	SEMARNAT/ AYUNTAMIENTO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO.	SUPERFICIE DE 106936 M2 DE TERRENOS CANADOS AL MAR, UBICADA EN AVENIDA GÓSTEA MOLF, ALEMÁN CENTRO, MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO.	S/N	S/A
4	15/10/2020	SEMARNAT/ MUNICIPIO DE ENSENADA, B.C.	SUPERFICIE DE 1918623 M2 DE ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE, UBICADA EN BOULEVARD LAZARO CÁRDENAS, HUACONAMIENTO ACAPULCO, MUNICIPIO DE ENSENADA, B.C.	S/N	S/A
5	18/12/2020	INDAABIN/ SHCP	INMUEBLE FEDERAL DENOMINADO EL COLEGIO, UBICADO EN CALLE REPUBLICA DE GUATEMALA 80, COLONIA CENTRO, AL CALLE DIA CUAUTEMOC, CIUDAD DE MEXICO.	3-6597-3	44962
6	22/12/2020	INDAABIN/ PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	LOS INMUEBLES FEDERALES DENOMINADOS EDIFICIO CALLE DEL ORO 15 CENEFOR, EDIFICIO CALLE DEL ORO 17 CENEFOR, EDIFICIO CALLE DEL ORO 19 CENEFOR, QUE CONFORMAN UNA UNIDAD TOPOGRÁFICA, UBICADOS EN CALLE DEL ORO NUMEROS 15, 17 Y 19, RESPECTIVAMENTE, COLONIA ROMA, ALCALDIA CUAUHTEMOC, CIUDAD DE MEXICO.	2-16506-5, 2-2132-2 Y 2-2131-0	33196

V.- PROGRAMA DE ACCESIBILIDAD A EDIFICIOS FEDERALES (SAEF).- Respecto al avance a reportar al corte 15 de enero del presente año, relativo a las actualizaciones del SAEF por inmueble se cuenta con el 8.96% de 11,638 inmuebles registrados y por edificio del 6.64% de 29,866 edificios registrados, se brindó el detalle de la información por Dependencia y/o Institución.

El porcentaje que se indica en las tablas presentadas son de acuerdo a inmuebles ingresados en sistema al corte, no refleja el total de inmuebles del padrón inmobiliario registrado en el Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. De las 335 instituciones que se tienen registradas en el Sistema de Inventario Federal y Paraestatal, 70 Dependencias y/o Instituciones han ingresado su actualización al Sistema de Accesibilidad.

Para cualquier duda o aclaración contactarse a los correos electrónicos: mesadeayuda@indaabin.gob.mx y proyectosobras04@indaabin.gob.mx, conmutador del INDAABIN teléfono: 55-55-63-26-99 extensión 518, el día lunes de cada semana por el momento.

Con relación al punto anterior y atendiendo a la dinámica establecida en la guía remitida previamente a los vocales vía correo electrónico, se recibió comentario por la misma vía de parte de la siguiente Institución, de la cual se señala con su respectiva respuesta:

COMENTARIO SSPC: Vía correo electrónico de fecha 21 de enero del año en curso, el Ing. Pablo Felipe Valdes Zepeda, Subdirector de Área de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios y Obra Pública de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, señalando lo siguiente:





SISTEMA DE ACCESIBILIDAD A EDIFICIOS FEDERALES

La SSPC se encuentra en proceso de captura de información en el Sistema de Accesibilidad (SAEF), teniendo al día de hoy 59 cédulas cargadas y 13 firmadas, dando un total de **72 de los 77 registros** de edificaciones a los que le aplica la accesibilidad:

SISTEMA DE ACCESIBILIDAD A EDIFICIOS FEDERALES							
REPORTE GENERAL							
Menú							
Todas las Dependencias		Seleccione la Dependencia		SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA			
		Generar		Limpiar			
		Resultados					
Institucion	Total Inmuebles	Total Edificaciones	Total Reportes	Total de reportes firmados	Total Edificaciones que Aplican	Total edificaciones que No Aplican	Porcentaje de Cumplimiento Dependencia
SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA	205	902	134	1	77	57	4.34 %

El sistema no ha permitido firmar las cédulas a través del sistema, generando error "2147467259", mismo que fue enviado al INDAABIN para su pronta resolución, sin embargo, derivado de los cambios de servidores públicos en la SSPC, se encuentra en procedimiento la actualización del registro del Responsable Inmobiliario, no se ha podido confirmar si el problema ya fue resuelto.



RESPUESTA INDAABIN: Vía correo electrónico de fecha 25 de enero del año en curso por la Lic. Ma. Cristina Martínez León, Subdirectora de Registro Público e Inventario del INDAABIN y Secretaria Operativa de este Subcomité, informó que derivado de que el tema de Accesibilidad de inmuebles federales compete a la Dirección General de Avalúos y Obras, se le envió dicho comentario al Arq. Mario Terres Romay, personal adscrito a dicha área, quien ha solicitado igualmente apoyo a mesadeayuda@indaabin.gob.mx para que a través de la Dirección de Informática y los programadores que dan atención a los diversos sistemas del INDAABIN, apoyen en revisar la inconsistencia presentada en el sistema SAEF. ----- El Arq. Mario Terres Romay, dará seguimiento puntual a lo antes comentado (a quien se marcó copia); sin embargo, le proporcionó correo electrónico: proyectosobras04@indaabin.gob.mx para contacto.-----

VI.- PROYECTO DE ARRENDAMIENTO DE ESPACIOS EN INMUEBLES FEDERALES EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES (ARES).- Respecto de los avances obtenidos en el Sistema, al corte 8 de enero del año en curso, en la plataforma se encuentran registrados 18,022 inmuebles federales, 58 empresas con registro, 43 contratos de arrendamiento, 54 solicitudes en proceso, 12 convenios de adhesión con los Estados, 6 convenios de adhesión con los Municipios y 3 despliegues de infraestructura.-----

Con relación al punto anterior y atendiendo la dinámica establecida en la guía remitida previamente a los vocales vía correo electrónico, se recibió comentario por la misma vía de parte de la siguiente Institución, de la cual se señala con su respectiva respuesta:-----

COMENTARIO IMSS: Vía correo electrónico de fecha 21 de enero del año en curso, la Lic. Elvia Narvárez García Titular de la División de Optimización de Activos del Instituto Mexicano del Seguro Social, señaló: ----- En la lámina correspondiente se reporta en "Infraestructura Desplegada" tres equipos instalados en inmuebles de CONAGUA.-----

De acuerdo a las solicitudes registradas en el Sistema ARES, a la información que nos ha proporcionado el propio INDAABIN





y a las gestiones también realizadas con la propia delegación del IMSS, se tiene instalada una antena en el Centro de Seguridad Social de Gómez Palacio, Durango, registrada con número de solicitud ARES/0000303/2017 (CONJUNTO GOMEZ PALACIO 06 RFI No. 10-1000-0), promovida por Inmobiliario Enxa S.A DE C.V.-----

Por nuestra parte, se consultó a la empresa y esta nos informó que efectivamente se tiene instalado el equipo, situación que se confirma con la notificación realizada al promovente, por el Licenciado Pablo Israel Escalona Almeraya, Director General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal a través del oficio número DGAPIF/DGUI/0014/2021 del 12 de enero del año en curso, sobre la forma en la que se procederá a realizar el pago de las rentas por el uso de la superficie.- De esta manera, solicito atentamente la aclaración, si la información que se presenta en la carpeta de trabajo de la próxima sesión, corresponde únicamente a antenas instaladas en el año 2020, o nos indiquen el motivo por el cual no está incluida en dicho reporte.-----

RESPUESTA INDAABIN: Vía correo electrónico de fecha 25 de enero del año en curso por la Lic. Ma. Cristina Martínez León, Subdirectora de Registro Público e Inventario del INDAABIN y Secretaria Operativa de este Subcomité, informó que derivado de que el tema de PROYECTO DE ARRENDAMIENTO DE ESPACIOS EN INMUEBLES FEDERALES EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES (ARES) compete a la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal, se les envió dicho comentario a las Lics. Gabriela Guerrero Aguilar, Directora de Gestión de Uso de Inmuebles y Diana Coria Belmont, Subdirectora de Gestión de Usos Alternos de Inmuebles (a quienes se les marca copia); quienes darán atención y seguimiento puntual a su comentario, con la finalidad de que a la brevedad posible podamos enviarle una respuesta.-----

Con fecha 27 de enero del año en curso, vía correo electrónico la Lic. Gabriela Guerrero Aguilar, Directora de Gestión de Uso de Inmuebles del INDAABIN informó que, la antena desplegada en Durango no fue reportada porque no corresponde al 2020, sin embargo, en anteriores ocasiones se había hecho del conocimiento de los subcomités que derivan del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal; y del Grupo de Coordinación de ARES. Para futuras sesiones y/o reuniones se hará mención a ella.-----

VII.- INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL SUBCOMITÉ DURANTE EL 2020.- Respecto del informe de actividades realizadas en el 2020, se llevaron a cabo cuatro sesiones ordinarias, la emisión de 14 acuerdos, se trataron diversos temas, entre otros, cumplimiento de la Norma Vigésima Tercera; la ratificación y/o designación de Responsables y Coordinadores Inmobiliarios; la consolidación y vinculación de la información en el Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal; Programa de Trabajo para la Integración, Actualización y Vinculación del Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal; Programa de Accesibilidad a Edificios Federales (SAEF); Proyecto de Arrendamiento de Espacios en Inmuebles Federales en Materia de Telecomunicaciones (ARES); las actualizaciones en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal; Circular No. 003/2019, por el cual se solicita a los responsables inmobiliarios la actualización de los campos clave para el aprovechamiento inmobiliario; Usuarios en el Sistema de Inventario del PIFP; así como de las acciones a realizar del Uso eficiente y Responsable de los Bienes del Estado Mexicano dadas a conocer mediante oficio del Titular de la SHCP en complemento del Decreto publicado en el DOF el 23 de abril del 2020.-----

Se señaló el resultado anual del Programa de Trabajo del Subcomité 2020; Cuadro de Control y Seguimiento de Acuerdos concluidos y/o en proceso en dicho ejercicio.-----





VIII.-PROGRAMA DE TRABAJO DEL SUBCOMITÉ 2021.- Respecto de las acciones a realizar para este ejercicio 2021, los temas serán los siguientes: Programa de Trabajo para la Integración, actualización y vinculación del Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, que contempla las siguientes actividades: Cumplimiento de la Norma Vigésima Tercera, Seguimiento del Padrón de Responsables y Coordinadores Inmobiliarios, Detección y Captura de datos nulos o inconsistentes, incluyendo los campos sensibles, esenciales para el SIPIFP y Programa de Aprovechamiento; Consolidación y vinculación de la información en el Inventario del PIFP; Actualizaciones en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal; Capacitaciones individuales y masivas a los Responsables y/o Coordinadores Inmobiliarios.-----

En relación a los dos puntos anteriores, se propone a los miembros del Subcomité el siguiente Acuerdo: -----

Acuerdo 4/21 SIIFP.-"Los miembros del Subcomité del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal, se dan por enterados del informe de actividades desarrolladas en este Subcomité durante el año 2020 y acuerdan aprobar el Programa de trabajo del Subcomité para el año 2021, del cual asumen el compromiso de dar difusión, seguimiento y cumplimiento de las acciones contempladas en dicho programa en el ámbito de su competencia".-----
Este acuerdo se aprueba por unanimidad y se continúa con el desahogo del orden del día.-----

IX.- ASUNTOS GENERALES. – Atendiendo la dinámica establecida en la guía remitida previamente a los vocales vía correo electrónico, se recibió comentario por la misma vía de parte de la siguiente Institución, de la cual se señala con su respectiva respuesta: -----

COMENTARIO SE: Vía correo electrónico de fecha 21 de enero del año en curso, el Lic. Hugo Domingo Romero Valenzuela, Director de Administración y Mantenimientos de Inmuebles de la Secretaría de Economía envió consulta a través del formato de Cédula Básica de Información solicitó lo siguiente: -----

CÉDULA BÁSICA DE INFORMACIÓN
SESIÓN No: 15/2021 FECHA: 21 DE ENERO DE 2021.
DEPENDENCIA O ENTIDAD: SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SUBCOMITÉ / QTE. SUBCOMITÉ DE INFORMACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL
TEMA: TERRENO PRESA DE JALES NORTE
INMUEBLE(DENOMINACIÓN): TERRENO PRESA DE JALES
UBICACIÓN: CALLE CONSTRUCTORES HIDALGUENSES S/N. COLONIA PRESA DE JALES NORTE. C.P. 42053. PACHUCA DE SOTO. HIDALGO. CON NÚMERO DE REGISTRO FEDERAL INMOBILIARIO 13-22424-S
SUPERFICIE: 975.49 M2
ANTECEDENTES: EL TERRENO FUE DONADO EN 2002 POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA EN ESE ESTADO.
PROBLEMÁTICA: MEDIANTE DECRETO DE REVERSIÓN, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2016, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 46 DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE HIDALGO, SE REVIERTE AL ESTADO EL TERRENO DE 975.49 M2, POR NO HABERSE REALIZADO LA CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DESCRIPCIÓN DEL ASUNTO: DE ACUERDO A LO ANTERIOR, EL MISMO INSTITUTO REMITIO OFICIO NÚMERO DGAPIF/DIDI/SDDI/D.DESI/0977/2018 DE FECHA 17 DE MAYO DE 2018, DIRIGIDO AL C.P. MIGUEL ÁNGEL CASTILLO LÓPEZ, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, MEDIANTE EL CUAL INFORMO QUE LA DIRECTORA GENERAL DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, REMITIO A ESA UNIDAD ADMINISTRATIVA COPIAS CERTIFICADAS DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO DE FECHAS 14 DE NOVIEMBRE DE 2016 Y 01 DE MAYO DE 2017 A EFECTO DE QUE SE REALICE LA INSCRIPCIÓN Y LA CANCELACIÓN EN EL FOLIO REAL NÚMERO 144805 DEL 28 DE ABRIL DE 2014 EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD FEDERAL, POR EL QUE SE DEJA SIN EFECTO EL DECRETO QUE AUTORIZÓ LA DONACIÓN A FAVOR DE LA FEDERACIÓN CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL TERRENO REFERIDO.
SOBRE EL PARTICULAR, EL INSTITUTO INFORMÓ QUE LOS CITADOS PERIÓDICOS OFICIALES DEL ESTADO DE HIDALGO SE REMITIERON A LA DIRECCIÓN DE REGISTRO PÚBLICO Y CONTROL INMOBILIARIO PARA SU INSCRIPCIÓN, QUEDANDO INSCRITOS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD FEDERAL BAJO LOS FOLIOS REALES NÚMEROS 144805/1 Y PÁGINA 144805/2 Y 144375/3 Y PÁGINA 144375/4 DE FECHA 31 DE JULIO DE 2017, DE LOS CUALES SE ADJUNTÓ COPIA PARA PRONTA REFERENCIA EN LOS TÉRMINOS DE LOS DISPUESTO EN EL ARTICULO 37, FRACCIÓN III DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES.





AL RESPECTO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2, APARTADO A, FRACCIÓN II, NUMERAL 43 Y 59, FRACCIÓN I, DEL REGLAMENTO INTERIOR VIGENTE DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, Y POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO SOLICITO DE SU VALIOSO APOYO A EFECTO DE PODER INFORMAR SOBRE LO SIGUIENTE:

- SI EL NÚMERO DE REGISTRO FEDERAL INMOBILIARIO 13-12424-8 CORRESPONDIENTE A DICHO TERRENO YA FUE DADO DE BAJA DEL INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES A CARGO DE ÉSTA DEPENDENCIA, O EN QUÉ ESTATUS SE ENCUENTRA EL TRÁMITE.
- EN CASO CONTRARIO, QUÉ TRÁMITES ADICIONALES SE REQUIEREN PARA OBTENER SU BAJA DEFINITIVA DEL INVENTARIO.

ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN:
PROYECTO DE ACUERDO AL SUBCOMITÉ:
PROYECTO DE ACUERDO AL CFIIP:
DOCUMENTACIÓN ANEXOS:
OBSERVACIONES:

RESPUESTA INDAABIN: Vía correo electrónico de fecha 22 de enero del año en curso por la Lic. Ma. Cristina Martínez León, Subdirectora de Registro Público e Inventario del INDAABIN y Secretaria Operativa de este Subcomité en la que informo lo siguiente:-----

ASUNTO: Baja en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal del inmueble identificado con el RFI 13-12424-8 denominado "Presa de Jales Norte", ubicado en Calle Constructores Hidalguenses S/n, Colonia Venta Prieta, C.P. 42080, Municipio Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, bajo la administración de la Secretaría de Economía.-----

ANTECEDENTES: Terreno donado en 2002 por el Gobierno del Estado de Hidalgo, para la construcción de oficinas de la Secretaría de Economía en ese Estado, cuya formalización obra en Escritura Pública No. 6 de fecha 5 de junio de 2012, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real 144375 de fecha 18 de octubre de 2013. -----

Mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo en fecha 1 de mayo de 2017, por el cual se deja sin efecto el Decreto publicado en el Periódico de fecha 22 de julio de 2002, en el que se autorizó donar a la Federación el inmueble objeto de la presente, por no haberse realizado la construcción de las instalaciones de las oficinas de la Delegación Federal de la Secretaría de Economía, en el plazo que se otorgó para tal efecto. Documentos inscritos en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo los folios reales 144375/3 y 144375/4, ambos de fecha 31 de julio de 2017. -----
Que mediante DECLARATORIA de Sujeción al Régimen de Dominio Público de la Federación No. DSRDPF/122/2019 de fecha 6 de junio de 2019, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de junio de 2019 emitida por la Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal del INDAABIN e inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real 144375/5, relativa al inmueble objeto de la presente.-----

Derivado de lo anterior y del análisis a su solicitud para que la Dirección de Registro Público y Control Inmobiliario esté en posibilidad de realizar la baja del inmueble identificado con el RFI 13-12424-8 en el Sistema de Inventario, esa Secretaría deberá dirigir sus acciones ante la Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal a efecto de que solicite se emita el Acuerdo por el cual se deje sin efectos DECLARATORIA de Sujeción al Régimen de Dominio Público de la Federación No. DSRDPF/122/2019 de fecha 6 de junio de 2019, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de junio de 2019. Lo anterior, para efectos en el Registro Público de la Propiedad Federal y en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal.-----

Asimismo, no se omite comentar que se deberá de actualizar la información registrada en el Sistema de Inventario, conforme los antecedentes relativos a los derechos reales del citado inmueble.-----





Por otra parte como asunto general se deberá de tomar en cuenta por parte de los Miembros del Subcomité, el plazo que tienen para que sean considerados los comentarios de la presente Minuta de Acuerdos, que en tiempo y forma sean recibidos por escrito y vía correo electrónico, así como que en caso de no se recibir objeciones a los proyectos de acuerdo, se tendrán por aprobados. Una vez transcurrido el plazo de 3 días hábiles del envío del presente Proyecto de Minuta sin recibir comentarios, por recibidos estos, no cambien el sentido de la misma, se tendrá la sesión por válida, y la minuta como definitiva.

ACUERDOS EMITIDOS EN LA (1ª21) REUNIÓN DEL SUBCOMITÉ DEL SIIFP.

Acuerdo 1/21 SIIFP.- "Los miembros del Subcomité del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal, se dan por enterados del contenido del Cuadro de Control y Seguimiento de Acuerdos presentado y acuerdan dar seguimiento, intervención, ejecución y cumplimiento, en lo que sea de su competencia, hacer extensiva la información a los órganos y entidades de su sector, para solicitar el cumplimiento de los acuerdos que les corresponda".

Acuerdo 2/21 SIIFP.- "Los miembros del Subcomité del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal, se dan por enterados de los resultados presentados y del requerimiento de cumplimiento de la Norma Vigésima Tercera que se realiza a través del Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal y acuerdan difundirlo a sus órganos desconcentrados o entidades de su Sector."

Acuerdo 3/21 SIIFP.- "Los miembros del Subcomité del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal, acuerdan prorrogar la vigencia del "Programa de Trabajo para la integración, actualización y vinculación del Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal" hasta por 146 días naturales contados a partir del 31 de diciembre de 2020; estableciendo como fecha límite para el cumplimiento de las actividades acordadas, el 26 de mayo de 2021".

Acuerdo 4/21 SIIFP.- "Los miembros del Subcomité del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal, se dan por enterados del informe de actividades desarrolladas en este Subcomité durante el año 2020 y acuerdan aprobar el Programa de trabajo del Subcomité para el año 2021, del cual asumen el compromiso de dar difusión, seguimiento y cumplimiento de las acciones contempladas en dicho programa en el ámbito de su competencia".

No existiendo más asuntos a tratar, y toda vez que se notificó vía correo electrónico a los vocales el cierre de la reunión conforme a lo establecido en la guía remitida previamente, se da por concluida la (1a/21) Primera Reunión Ordinaria del 2021, siendo las 13 horas del día 21 de enero del año dos mil veintiuno. Los Vocales firman para constancia con las firmas autógrafas del formato de confirmación de asistencia que se recibió vía correo electrónico y se adjunta para pronta referencia.





CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

INSTITUCIÓN PÚBLICA: SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

FECHA: 21 DE ENERO DE 2021.

POR MEDIO DEL PRESENTE CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/21 PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL (SSIIFF), PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

**LIC. VIRIDIANA SÁNCHEZ LIMÓN
SUBDIRECTORA DE SEGUIMIENTO DE
ARRENDAMIENTO INMOBILIARIO
VOCAL SUPLENTE**

NOTA: DE CONFOMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 de abril 2020".



CULTURA



CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

INSTITUCIÓN PÚBLICA: **SECRETARÍA DE CULTURA**

FECHA: **18 de Enero de 2021**

POR ESTE MEDIO CONFIRMO NUESTRA ASISTENCIA A LA **1ª/21 PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL**, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

FIRMA

NOMBRE: **LETICIA BRÍGIDA CADENA GUTIÉRREZ**
CARGO: **DIRECTORA DE ÁREA EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

FIRMA

NOMBRE: **SANDRA MORENO BOLAÑOS**
CARGO: **JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES**

NOTA: DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VITUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 de abril 2020.



CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

Ciudad de México, a 20 de enero de 2021

Por este medio se confirma la asistencia del C. Luis Garzón Hernández, a la 1ª/21 Primera Reunión Ordinaria del Subcomité del Sistema de Información de fecha 21 de enero de 2021, para efecto de validar participación y registro.

FIRMA

Luis Humberto Ramírez Valenzuela
Director General de Recursos
Materiales y Servicios Generales,
Responsable Inmobiliario de la SEDATU

FIRMA

Luis Garzón Hernández
Enlace de la Dirección de Servicios
y Control Inmobiliario SEDATU

NOTA: De conformidad en lo dispuesto por el "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), DOF 17 de abril 2020".



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Oficialía Mayor
Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Recursos Materiales,
Obra Pública y Servicios Generales
Coordinación de Obras y Control Inmobiliario
Dirección de Administración del Presupuesto y
Control Inmobiliario

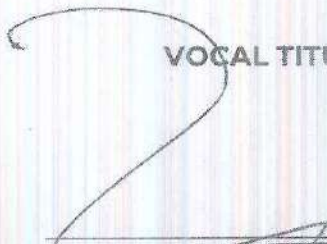
CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Ciudad de México, a 18 de enero de 2021

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LAS 1ª/21 PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL **SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL (SSIIFP)**, DE FECHA 21 DE ENERO DE 2021, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

VOCAL TITULAR


LIC. ROBERTO BÁEZ HUERTA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL
PRESUPUESTO Y CONTROL INMOBILIARIO

VOCAL SUPLENTE


ARQ. SERGIO MELCHOR MÉNDEZ
SUBDIRECTOR DE ORGANIZACIÓN,
SEGUIMIENTO Y CONTROL INMOBILIARIO

NOTA: DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19)", PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 17 DE ABRIL DE 2020.





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales



Of N° 09 52 84 1200/ 0074

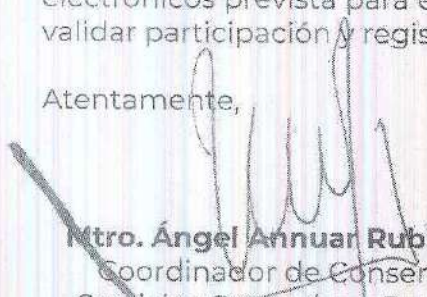
Ciudad de México,


18 ENE 2021

CONFIRMACIÓN ASISTENCIA

Por este medio, conforme a las atribuciones conferidas en el numeral 7.1.1.1, párrafo trigésimo quinto y cuadragésimo; 7.1.1.1.1, párrafo sexto y vigésimo séptimo; y, 7.1.1.1.1.1, penúltimo párrafo, del Manual de Organización de la Dirección de Administración del IMSS, confirmo mi asistencia a la **1a/21 Primera Reunión Ordinaria del Subcomité del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal**, que no será presencial pero si a través de mecanismos electrónicos prevista para el 21 de enero de 2021 a las 12:00 horas, para efecto de validar participación y registro.

Atentamente,


Mtro. Ángel Anuar Rubio Moreno
Coordinador de Conservación y
Servicios Generales y Responsable
Inmobiliario del IMSS


Lic. Elvia Narváez García
Titular de la División de Optimización
de Activos

Nota: De conformidad con lo dispuesto por el "Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-COV2 (COVID-19)". DOF 17 de abril de 2020.

Copia para:

- Dra. Adalid Aldana Rodríguez.- Directora General de Política y Gestión Inmobiliaria y Secretaría Ejecutiva del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal.- Presente.
- C.P. Eduardo Thomas Ulloa.- Titular de la Unidad de Administración.- Presente.
- C.P. Fernando Ángel Alcántara Pérez.- Titular de la Coordinación Técnica de Administración de Activos.- Presente.

EAAP/ENG



AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCAS Y FORESTAL



SEGALMEX
SERVICIOS AL PRODUCTOR AGROPECUARIO

DICONSA

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

SUBGERENCIA DE SERVICIOS GENERALES

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

SEGALMEX-DICONSA

19 DE ENERO DE 2021

POR ESTE MEDIO CONFIRMAMOS NUESTRA ASISTENCIA A LA 1ª/21 PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL (SSIIFP), CONVOCADA POR EL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALUOS DE BIENES NACIONALES (INDAABIN) A EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

Antonio Javier González Reynoso

Encargado de la Gerencia de Recursos
Materiales y Servicios Generales
ajgonzalez@diconsa.gob.mx

Fernando Hernández Flores

Subgerente de Servicios Generales
fernandoh@diconsa.gob.mx

NOTA: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 17 DE ABRIL DEL 2020.





COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Telecomm.
TELÉCOMUNICACIONES DE MÉXICO

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

INSTITUCIÓN PÚBLICA: **Telecomunicaciones de México**

FECHA: 18 de enero del 2021

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/21 PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DEL **SISTEMA DE INFORMACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL** DE FECHA 21 DE ENERO DE 2021 PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

TITULAR

MTRO. EDMUNDO JULIAN DOMÍNGUEZ LÓPEZ PORTILLO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y RESPONSABLE
INMOBILIARIO EN
TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO

SUPLENTE

ARQ. AMÉRICA CIPACTLI AGUIRRE SANCHEZ
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN
INMOBILIARIA

NOTA: DE CONFOMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 de abril 2020".



Ciudad de México a 18 de enero 2021

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/21 PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL PARAESTATAL DE FECHA 21 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO.

PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO



Lic. Irma Ruth Lara Callegos
Titular de la Unidad de Administración, Finanzas y
Tecnologías de la Información

NOTA: DE CONFOMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 de abril 2020".





CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

SECRETARIA DE MARINA

CIUDAD DE MÉXICO, A 18 DE ENERO DEL 2021.

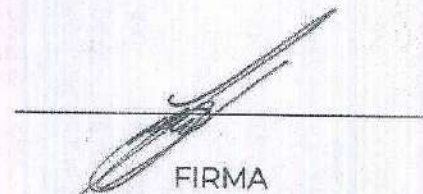
POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/21 PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE INFORMACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL, DE FECHA 21 DE ENERO DEL 2021 PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.



FIRMA

CONTRALMIRANTE.
CARLOS JIMÉNEZ LEAL.

DTOR. GRAL. ADJ. DE ABASTECIMIENTO Y
RESPONSABLE INMOBILIARIO.



FIRMA

CAPITÁN DE NAVÍO S/JN. LD.
MARTÍN PÉREZ SÁNCHEZ.

SUBDTOR. CTROL. DE BIENES INMUEBLE Y
COADYUVANTE DEL RESPONSABLE
INMOBILIARIO.

NOTA: DE CONFOMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 de abril 2020".





ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

Ciudad de México, 14 de enero de 2021.

**SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALUOS
DE BIENES NACIONALES (INDAABIN)
PRESENTE.**

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/21 PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL, QUE NO SERÁ PRESENCIAL, PREVISTA PARA LLEVARSE A CABO EL DÍA 21 DE ENERO DE 2021 DE 12:00 A 13:00 HORAS; PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA.

FIRMA

Lic. María Alejandra Ayala Arroyo
Directora General de Recursos Materiales y Archivo

NOTA: DE CONFOMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 DE ABRIL 2020".





ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

Ciudad de México, 14 de enero de 2021.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALUOS
DE BIENES NACIONALES (INDAABIN)
PRESENTE.

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/21 PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL, QUE NO SERÁ PRESENCIAL, PREVISTA PARA LLEVARSE A CABO EL DÍA 21 DE ENERO DE 2021 DE 12:00 A 13:00 HORAS; PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA.



FIRMA
Lic. Hugo Domingo Romero Valenzuela
Director de Administración y Mantenimiento de Inmuebles

NOTA: DE CONFOMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 DE ABRIL 2020".





TURISMO
SECRETARÍA DE TURISMO

Unidad de Administración y Finanzas
Dirección de Administración y Finanzas

Oficio número UAF/DGA/0047/2021
Ciudad de México a 18 de enero de 2021

**SUBCOMITE DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN
INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL
PRESENTE**

Por este medio confirmo mi asistencia a la 1ª/21 Primera reunión Ordinaria del Subcomité del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal de fecha 21 de enero de 2021, para efecto de validar participación y registro.

**LIC. ENERO RICARDO NORIEGA
ZAMUDIO
DIRECTOR GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN Y RESPONSABLE
INMOBILIARIO**

**LIC. LUIS ALBERTO DÍAZ NIETO
SUBDIRECTOR DE CONTROL
VEHICULAR Y VOCAL SUPLENTE**

NOTA; DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 COVID-19). DOF 17 DE ABRIL DE 2020".

Vladueto Presidente Miguel Alemán Valdés 81, Escandón I Secc, CP 11800, Miguel Hidalgo, CDMX.
Tel: (55) 3002 6300 www.gob.mx/sectur





TRABAJO

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

INSTITUCIÓN: SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

21 DE ENERO DE 2021

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA "PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL DE 2021", PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

M.J. GERARDO CERVANTES RUÍZ
DIRECTOR DE CONSERVACIÓN DE INMUEBLES
EN REPRESENTACIÓN DEL C.P. ROMÁN MIRÓN FUENTEVILLA
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
Y RESPONSABLE INMOBILIARIO DE LA STPS.

De conformidad con el ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de abril de 2020, el Acuerdo por el que se reforma el diverso que establece los criterios aplicables para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2020, así como el ACUERDO que modifica el Artículo Primero del Acuerdo por el que se reforma el diverso que establece los criterios aplicables para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19 publicado en el 9 de enero del 2021.





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA


Ciudad de México a 19 de enero de 2021.

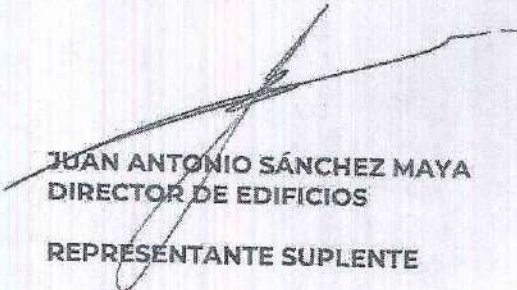
ADALID ALDANA RODRÍGUEZ
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ
DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARA ESTATAL
PRESENTE

Por este medio confirmo mi asistencia a la 1ª/21 reunión ordinaria del Subcomité del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal de fecha 21 de enero de 2021, para efecto de validar participación y registro.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


DAPHNE RUBIO GONZALEZ
DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS
REPRESENTANTE PROPIETARIO


JUAN ANTONIO SÁNCHEZ MAYA
DIRECTOR DE EDIFICIOS
REPRESENTANTE SUPLENTE

NOTA: DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), DOF 17 de abril 2020".



CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

INSTITUCIÓN PÚBLICA: SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.

FECHA: 19 DE ENERO DE 2021

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/20 SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN, REGISTRO Y ASISTENCIA.

AUTORIZA



FIRMA

ING. ALCIBIADES RENTERÍA CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA* DE LA SSPC

CONFIRMAN ASISTENCIA



FIRMA

NIDIA NELLY CABRERA
GUADARRAMA

SUBDIRECTORA DE ÁREA



FIRMA

GUILLERMO CATAÑO HERRERA

DIRECTOR DE ÁREA



FIRMA

PABLO FELIPE VALDES ZEPEDA

SUBDIRECTOR DE ÁREA

*DESIGNACIÓN DE RESPONSABLE INMOBILIARIO EN TRÁMITE.

NOTA: DE CONFOMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 DE ABRIL 2020" Y ARTÍCULO TRIGÉSIMO FRACCIÓN III, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL. DOF 20 DE OCTUBRE DE 2020



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Ciudad de México a 15 de enero de 2021

Por este medio confirmo mi asistencia a la 1ª/21 Primera Reunión Ordinaria del Subcomité del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal de fecha 21 de enero de 2021, para efecto de validar participación y registro.

Lic. Nelly C. Guerrero Aguilar
Directora de Patrimonio Inmobiliario

Mtro. Francisco Terés Flores
Subdirector de Patrimonio Inmobiliario

NOTA: De conformidad en lo dispuesto por el "Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-Cov2 (covid-19). DOF 17 de abril de 2020".



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR.
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

"2021, Año de la Independencia"

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

FECHA: 18 DE ENERO DE 2021

POR ESTE MEDIO CONFIRMO LA ASISTENCIA A LA 1RA/21 PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL DE 2021, A CELEBRARSE EL PRÓXIMO 21 DE ENERO DE 2021, AL SERVIDOR PÚBLICO **ING. ARQ. MUCIO RODRÍGUEZ CASTRO**, CON CARGO DE PROFESIONAL OPERATIVO, EN MI REPRESENTACIÓN, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

RESPONSABLE INMOBILIARIO

ING. ANA DE GORTARI PEDROZA
DIRECTORA GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA FÍSICA

SUPLENTE

ING. ARQ. MUCIO RODRÍGUEZ CASTRO
PROFESIONAL OPERATIVO

NOTA: DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDAS COMPLEMENTARIAS DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 DE ABRIL 2020



CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

CIUDAD DE MÉXICO A 21 DE ENERO DE 2021

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/21 PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN, REGISTRO Y ASISTENCIA.

IGNACIO DÍAZ SOTO CARPIZO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA "B"

DE CONFOMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 de abril 2020", Y POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE LEVANTA LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS LEGALES, Y SE REANUDAN LABORES EN EL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES. DOF 18 de agosto de 2020".





HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

CIUDAD DE MÉXICO A 21 DE ENERO DE 2021

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/21 PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN, REGISTRO Y ASISTENCIA.

ADALID ALDANA RODRÍGUEZ
DIRECTORA GENERAL DE POLÍTICA Y GESTIÓN INMOBILIARIA
INDAABIN.

DE CONFOMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 de abril 2020", Y POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE LEVANTA LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS LEGALES, Y SE REANUDAN LABORES EN EL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES. DOF 18 de agosto de 2020".





HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y ASESORIA DE BIENES NACIONALES

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

INSTITUCIÓN PÚBLICA: INDAABIN

Ciudad de México, a 20 de enero del 2021.

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/21 PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL DE FECHA 21 DE ENERO DEL 2021 PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

FIRMA

NOMBRE: ANDRÉS JESÚS JUÁREZ PIZANO
CARGO: DIRECTOR DE REGISTRO PÚBLICO Y CONTROL INMOBILIARIO
Y
COORDINADOR DEL SUBCOMITÉ DEL SIFFP.

NOTA: DE CONFOMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 de abril 2020"





CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

CIUDAD DE MÉXICO A 21 DE ENERO DE 2021

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/21 PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL **SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL** PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN, REGISTRO Y ASISTENCIA.

CLAUDIA SOLANGE AYALA SÁNCHEZ
DIRECTORA DE POLÍTICA Y NORMATIVIDAD
INDAABIN.

DE CONFOMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 de abril 2020", Y POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE LEVANTA LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS LEGALES, Y SE REANUDAN LABORES EN EL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES. DOF 18 de agosto de 2020".



HACIENDA

SECRETARÍA DE EVALUACIÓN Y PROYECTOS

INDAABIN

SECRETARÍA DE ASISTENTE SOCIAL
Y ADMINISTRACIÓN FEDERAL DEL INMOBILIARIO

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

Por este medio confirmo mi asistencia a la (1ª Ord-SIIFP/21) Primera Sesión Ordinaria del Subcomité de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal, para efecto de validar participación y registro.

ATENTAMENTE

JUAN FRANCISCO SÁNCHEZ TAPIA
Director General de Avalúos y Obras

NOTA: DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO QUE MODIFICA EL ARTÍCULO PRIMERO DEL ACUERDO POR EL QUE SE REFORMA EL DIVERSO QUE ESTABLECE LOS CRITERIOS APLICABLES PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA MITIGAR LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS COVID-19 PUBLICADO EN EL DOF EL 08.01.21."





HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚO DE BIENES INMOBILIARIOS

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

Ciudad de México, a 19 de enero del 2021.

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/21 PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL DE FECHA 21 DE ENERO DEL 2021, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.



FIRMA

MARÍA CRISTINA MARTÍNEZ LEÓN
SUBDIRECTORA DE REGISTRO PÚBLICO E INVENTARIO
Y
SECRETARIA OPERATIVA DEL SUBCOMITÉ DEL SIIFP

NOTA: DE CONFOMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 de abril 2020".





HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

CIUDAD DE MÉXICO A 21 DE ENERO DE 2021

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/21 PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN, REGISTRO Y ASISTENCIA.

JUAN CARLOS BARREDA MORENO
SUBDIRECTOR DE ANÁLISIS DE POLÍTICA
INDAABIN.

DE CONFOMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 de abril 2020", Y POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE LEVANTA LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS LEGALES, Y SE REANUDAN LABORES EN EL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES. DOF 18 de agosto de 2020".





HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

FECHA: 21 DE ENERO DE 2021.

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/21 PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

CAROL CECILIA PÉREZ HERNÁNDEZ
JEFA DE DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS DE POLÍTICA

NOTA: DE CONFOMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 de abril 2020", Y POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE LEVANTA LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS LEGALES, Y SE REANUDAN LABORES EN EL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES. DOF 18 de agosto de 2020".





HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

FECHA: 21 DE ENERO DE 2021.

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/21 PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

OSCAR MANUEL MARTÍNEZ LÓPEZ
CONSULTOR EN LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA
Y NORMATIVIDAD DEL INDAABIN.

NOTA: "DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), DOF 17 DE ABRIL 2020; ASÍ COMO EL ACUERDO POR EL QUE SE REFORMA EL DIVERSO QUE ESTABLECE LOS CRITERIOS APLICABLES PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PARA MITIGAR LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS COVID-19, DOF 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020; ADEMÁS DEL ACUERDO QUE MODIFICA EL ARTÍCULO PRIMERO DEL CITADO ACUERDO, MISMO QUE EXTIENDE EL PERIODO DE SU VIGENCIA DEL 11 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2021, DOF 8 DE ENERO DEL 2021; Y BAJO ESTE CONTEXTO, POR EL ACUERDO POR EL QUE SE LEVANTA LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS LEGALES, ASÍ COMO SE REANUDAN LABORES EN EL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES, DOF 18 DE AGOSTO DE 2020."





HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚO DE BIENES NACIONALES

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

CIUDAD DE MÉXICO A 21 DE ENERO DE 2021

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/21 PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN, REGISTRO Y ASISTENCIA.

KAREN TELLO TORO
CONSULTORA EN LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA Y NORMATIVIDAD
INDAABIN.

DE CONFOMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 de abril 2020", Y POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE LEVANTA LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS LEGALES, Y SE REANUDAN LABORES EN EL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES. DOF 18 de agosto de 2020".





HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y ASALUGOS DE BIENES NACIONALES

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

INSTITUCIÓN PÚBLICA: INDAABIN

Ciudad de México, a 20 de enero del 2021.

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/21 PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL DE FECHA 21 DE ENERO DEL 2021 PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

FIRMA

NOMBRE: DEYANIRA PACHECO MARTÍNEZ

CARGO: PROFESIONAL EJECUTIVO

NOTA: DE CONFOMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 de abril 2020".

